

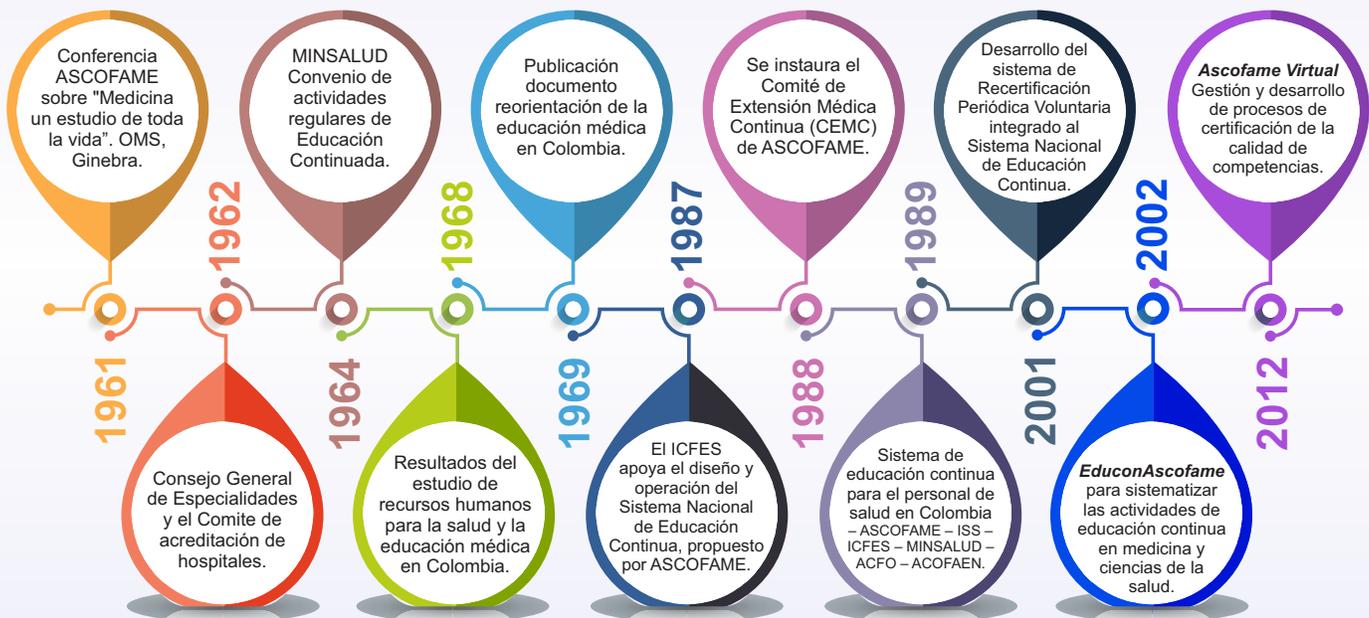
Avances, acuerdos y recomendaciones Sala de Desarrollo Profesional Permanente

Recomendaciones para el Futuro de la
Educación Médica en Colombia

ANTECEDENTES DE ASCOFAME

Es una iniciativa de ASCOFAME que desde el 2002 busca sistematizar las actividades de educación continua en medicina que, SI CUMPLEN CON CRITERIOS DE CALIDAD, se incluyan en un proceso individual de certificación periódica voluntaria de los médicos y educadores médicos del país. Con esto se busca mantener y mejorar el desempeño profesional para beneficio de la atención en salud de la población. Cada actividad de educación continua es evaluada en términos de calidad técnica y pedagógica y le son asignados créditos educativos del Programa de Certificación Periódica Voluntaria que servirán para que ASCOFAME certifique la formación profesional permanente del profesional.

¿Qué ha hecho ASCOFAME en DPP?



Para la actualización, consenso intersectorial y ponderación basados en calidad del programa que funciona desde 2002, la Sala se ha planeado la siguiente ruta:



Propuesta conceptual para la Sala Desarrollo Profesional Permanente (DPP)

Premisas de la definición:

- El DPP es necesario por cuanto la educación inicial (pregrado) y postgrado, independientemente de su duración, no garantizan un desempeño idóneo indefinidamente a lo largo de la vida profesional.
- Sin educación continua o educación médica continuada y DPP la competencia decrece progresiva e inexorablemente.
- La falta de actualización respecto a los cambios permanentes de la sociedad, las características de la población y la acción profesional diaria, de práctica y de integración de conocimientos generan una inevitable "tasa de refuerzo" de lo aprendido que tiende a menguar la competencia desarrollada. Y aunque la experiencia (académica, clínica, asistencial y administrativa) consolida conocimientos, destrezas, actitudes y juicios, puede también inducir prácticas erróneas y actitudes que atentan contra la seguridad del paciente y la calidad de la atención. Sin olvidar los sesgos resultantes de posiciones de poder del empleador, medio sociopolítico y comercial del momento.

- Las actividades de DPP implican una importante inversión de tiempo, esfuerzo y dinero por parte de los profesionales de la salud, el sistema de salud y la comunidad y debe, por tanto, programarse cuidadosamente, contar con estándares de calidad, las necesidades reales de la sociedad, y los oferentes deben asumir responsablemente esta actividad.
- La evaluación de los programas de educación médica continuada y de las actividades de DPP, usualmente están restringidas a la evaluación por parte de los participantes del evento educativo mismo y no de un análisis más a largo plazo del impacto del proceso educativo en la calidad de los servicios o en la solución de problemas del desempeño y de los indicadores de salud de la población.
- Que el DPP no se limita a meras acciones formativas (cursos, diplomados, foros, etc) sino que reconoce actividades investigativas, sociales, editoriales, asistenciales, administrativas y educativas. Y puede incluir pedagogías o estrategias de aprendizaje grupales con medios tecnológicos, comunicativos e informativos presenciales y virtuales.
- El DPP reconoce los diferentes perfiles de desarrollo profesional de los médicos y por ello propende por fortalecer actividades fuera del ámbito netamente clínico.
- El DPP se concibe como un “permanente”, es decir, como un proceso incesante y perenne.
- El DPP singulariza la educación y el aprendizaje en el adulto, integrado con enfoque multidisciplinario e intersectorial.

Definición:

El Desarrollo Profesional Permanente (DPP) es un imperativo profesional de carácter individual, voluntario que se constituye como prerrequisito para mejorar la calidad de la atención en salud, desde la autonomía y la regulación de la disciplina médica. El DPP se da en el período de educación y formación de los médicos que comienza después de la educación de pregrado y la formación de postgrado, y a partir de aquí se extiende a lo largo de toda la vida profesional, incluye el conjunto de

actividades para mantener y desarrollar competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) esenciales para adaptarse a las necesidades cambiantes del sector salud, para que de esta manera, pueda responder a los retos del desarrollo científico en medicina, y cumplir con los requerimientos de calidad, seguridad, capacidad resolutive y atención humanizada que requiere la población objeto de su práctica médica.

Como formas de Desarrollo Profesional Permanente (DPP) pueden considerarse¹:

I. ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO / EDUCACIÓN CONTINUA / ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO CONDUCENTES A TÍTULO	
<ul style="list-style-type: none"> o Coloquio o Conferencia o Congresos nacionales o Congresos Internacionales o Convención o Curso de actualización o Curso de corta duración o Curso de larga duración o Curso de profundización o Curso-Taller 	<ul style="list-style-type: none"> o Diplomado o Debate o Foro o Panel o Programas de auto aprendizaje o Seminario o Simposio o Taller o Seminario taller
II. ACTIVIDADES DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO	
<ul style="list-style-type: none"> o Educador: <ul style="list-style-type: none"> - Instructor Asistente - Instructor Asociado - Facilitador de aprendizaje - Profesor Asistente - Profesor de cátedra - Profesor Asociado - Profesor Titular - Evaluación docente - Coordinador de oferta educativa de EMC - Jefe de residencia - Jefe departamento o Conferencista <ul style="list-style-type: none"> - Evento nacional - Evento internacional o Tallerista o Moderador de sesión o Participación en certamen académico o Club de revista certificado o Pasantías en servicios de reconocido prestigio. o Membresías <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Académico - Director de Departamento - Director Centro o Instituto - Director Comité Programas Curriculares - Sociedad científica internacional - Sociedad científica nacional - Presidente de junta directiva - Miembro de comité editorial o Lectura certificada de evidencia (e-reading) 	<ul style="list-style-type: none"> o Miembro de comités científicos de revistas o Asesorías científicas, asistenciales. o Trabajo dirigido y/o tutorías o Actividades como evaluador <ul style="list-style-type: none"> - Jurado (moción evaluado de trabajos de investigación, trabajo de grado y tesis) - Par Evaluador - Par Evaluador Colciencias - Par Evaluador CNA - Par evaluador ICONTEC o Producción Bibliográfica (Divulgación). <ul style="list-style-type: none"> - Artículo - Libro - Capítulo de Libro - Multimedia - Poster - Monografía o Acreditado en el manejo de un segundo idioma o Producción técnica o tecnológica <ul style="list-style-type: none"> - Prototipo - Diseño industrial - Software - Instrumento de evaluación o Reuniones científicas certificadas. o Editor de revista científica o Premios y reconocimientos o Actividades Asistenciales (horas de ejercicio profesional) <ul style="list-style-type: none"> - Portafolio individual. - Trabajo en consulta privada solamente o Trabajo con la comunidad <ul style="list-style-type: none"> - Voluntariado - Trabajo social
III. COMPONENTE DE AUTOFORMACIÓN CON EXAMEN	
<ul style="list-style-type: none"> o Examen nacional o Examen internacional o Examen de sociedad científica o Examen de recertificación 	<ul style="list-style-type: none"> o Evaluación por pares o Autoevaluación o Evaluación perceptiva de la población atendida

¹Laverde, A. (2016). Cribado y selección de documentos y otros materiales técnicos de apoyo relevantes para describir los modelos de recertificación profesional. Documento de trabajo: Asociación Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME, Bogotá D.C. p. 1-12



ASCOFAME

Asociación Colombiana de
Facultades de Medicina

